NACIONAL

Busca Grupo México indemnización por expropiación ocurrida hace más de 100 años; juez acepta recurso

22 de agosto de 2024 · 2 min de lectura

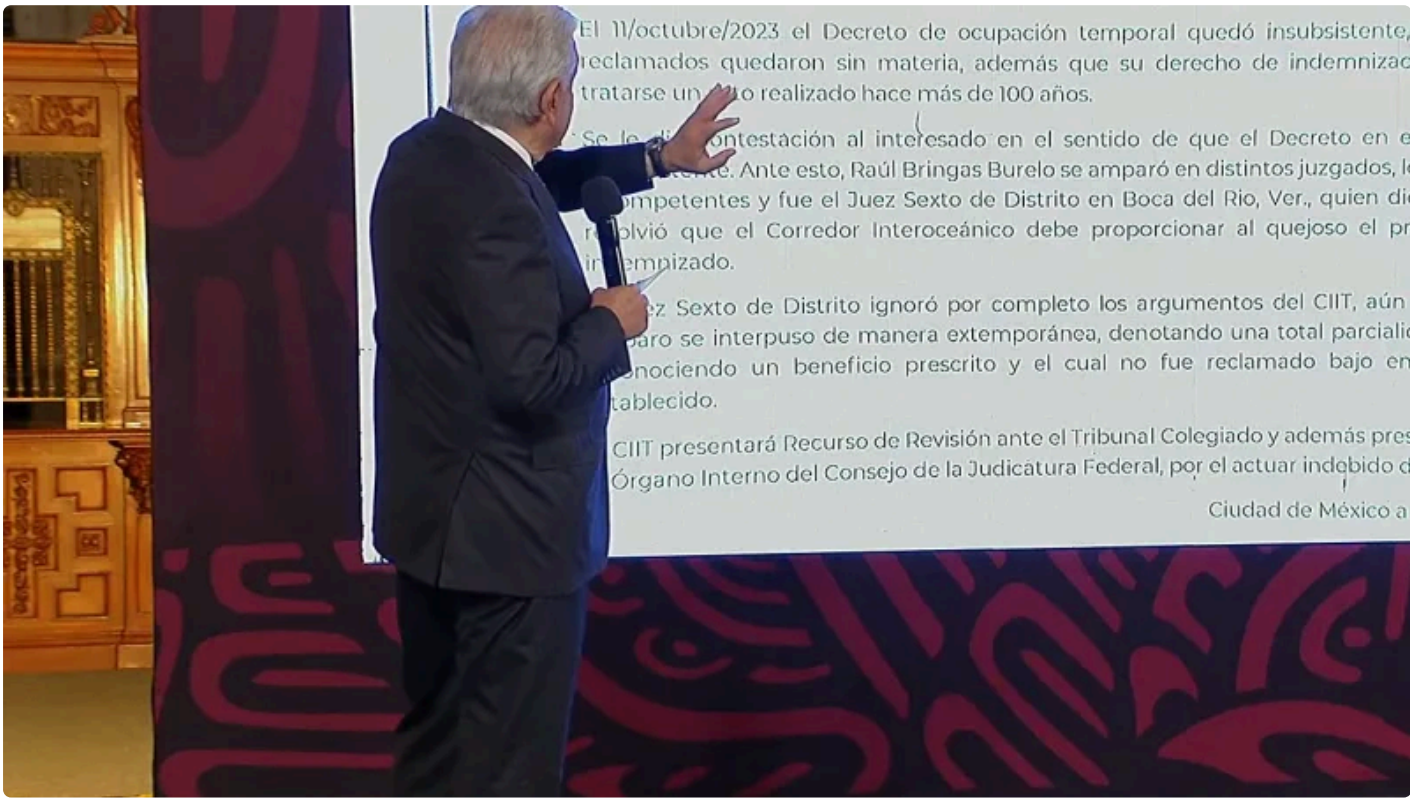

El presidente Andrés Manuel López Obrador leyó una nota de que le entregó Secretaría de Marina (Semar) en la que notificaron que Ferrosur, de Grupo México, solicitó una indemnización por la "supuesta afectación a sus intereses por una expropiación que se llevó a cabo en 1908", durante el Gobierno de Porfirio Díaz, del predio denominado “Hacienda da Tierra Nueva”, ubicado en el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz.

De acuerdo con la nota de la Semar, el 11 de octubre de 2023, “el Decreto de ocupación temporal quedó insubsistente, por lo que los actos reclamados quedan sin materia, además de que su derecho a indemnización está prescrito por tratarse de un hecho de hace más de 100 años”.

Pese a esto, el Juez Sexto del Distrito de Boca del Río, Veracruz, "dio entrada al amparo y resolvió que el Corredor Interoceánico debe proporcionar al quejoso el procedimiento para ser indemnizado”.

La SEMAR denunció que “el Juez Sexto de Distrito ignoró por completo los argumentos de la empresa Ferroviaria del Istmo, aun cuando el recurso de amparo se interpuso de manera extemporánea, denotando una total parcialidad hacia el quejoso y reconociendo un beneficio prescrito.”

Además, la dependencia explicó que, ante la decisión del juez, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec presentará un recurso de revisión ante el Tribunal Colegiado y además presentará una queja ante el Órgano Interno del Consejo de la Judicatura Federal.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/busca-grupo-mexico-indemnizacion-por-expropiacion-ocurrida-hace-mas-de-100-anos-juez-acepta-recurso
Descargado el 22 de noviembre de 2026.